Florencia, 16 de abril de 2026

Doctor
JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA
Contratista
Consorcio Planes de Gestión del Riesgo Caquetá

ASUNTO: Seguimiento Contrato de Consultoría No. 202500000882

Cordial saludo

En el marco de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 202500000882, y en atención al informe de avance remitido el 13 de abril del presente año, en concordancia con los lineamientos establecidos en el cronograma contractual vigente, me permito formular las siguientes observaciones y requerimientos técnicos:

1. Se evidencia que el documento entregado no incorpora la relación de proyectos adelantados por el Plan Departamental de Agua, la cual fue remitida formalmente mediante oficio el 11 de marzo de 2026. Dicha relación menciona los proyectos en las etapas de formulación, formulados, aprobados, en contratación e implementación, orientados a la gestión del riesgo de desastres y al fortalecimiento de los servicios públicos domiciliarios en los municipios objeto de la consultoría. Su inclusión resulta indispensable para garantizar la trazabilidad, coherencia técnica y el cumplimiento de los alcances contractuales.
2. Paulatinamente en el cronograma de actividades adjuntado por el contratista se dilucido que, se realizarían visitas técnicas a las empresas de servicios públicos las dos semanas siguientes a la aprobación del otrosí, las cuales se ejecutarían en los municipios de: Morelia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, La Montañita, Albania y El Paujil. En el informe adjuntan evidencia de visitas al municipio de *"Curillo, Solita, Solano y Doncello"*.
3. En el producto *"Documento Técnico de Reducción del Riesgo de Desastres"* se estipulo un ajuste y validación de los documentos técnicos con información de la intervención colectiva en las dos primeras semanas y tampoco se ve ilustrado en los documentos aportados.
4. Para el producto *"Formulación de planes de emergencia y contingencia"* se estableció la actividad ajuste y validación de los planes de emergencia y contingencia estructurados para las cinco (5) primeras semanas, pero no se encuentran indexadas en lo entregado.

Con el fin de socializar los hallazgos, verificar los soportes técnicos y administrativos del informe de avance, y alinear los próximos entregables, se solicita respetuosamente la convocatoria a un comité virtual el día 20 de abril de 2026 a las 14:30 horas. Se recuerda que, al encontrarse el contrato en periodo de prórroga, resulta imperativo que todos los Planes de Gestión de Riesgo Sectorial se encuentren debidamente formulados, presentados y aprobados por las Empresas

Prestadoras de Servicios Públicos, así como radicados y gestionados ante el Plan Departamental de Agua, conforme a los plazos, lineamientos técnicos establecidos. El cumplimiento de este requisito es condición indispensable para la validación final de los productos contractuales.

Agradecemos su gestión para atender estas observaciones y confirmar su disponibilidad para la reunión solicitada en la fecha y hora indicadas, a fin de garantizar el cierre técnico y administrativo oportuno del contrato. Quedamos atentos a su respuesta y a los ajustes pertinentes al informe de avance.

Atentamente;

NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Secretaria de Infraestructura- Gestora PDA
Gobernación de Caquetá.

Rad:
Anexos:
Reviso: Yudy Narley García Rojas – Coordinadora PDA
Elaboro: Lina Marcela Ortiz Guerrero – Apoyo Ambiental y Gestión de Riesgo Sectorial PDA
Carlos Alberto Hurtado Moreno – Apoyo Ambiental y Gestión de Riesgo Sectorial PDA